

MEMORIA

1912



PUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA



M E M O R I A

DE LA GESTIÓN CORPORATIVA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE BARCELONA.

AÑO 1952.



R. 8.607



INTRODUCCION.

En cumplimiento del art.263. del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952, se ha procedido a la redacción de la presente Memoria, dando cuenta circunstanciada de la gestión corporativa de la Excm.a Diputación Provincial de Barcelona, durante el año 1952.

La actividad corporativa durante el expresado ejercicio tuvo especial realce é importancia con ocasión de los actos celebrados con motivo del XXV Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona, y al que prestó la Excm.a Diputación Provincial, todo el apoyo y entusiasmo como público exponente de los sentimientos de religiosidad de la provincia.

La importancia del aludido Congreso Eucarístico Internacional, determinante de la afluencia a la ciudad de Barcelona, de gran número de Congresistas nacionales y extranjeros, impulsaron a la Corporación Provincial a realizar con ritmo acelerado, numerosas obras en la red de carreteras y caminos provinciales que tienen adecuada mención en el contenido de esta Memoria, pero que, por la importancia de alguno de ellos cabe destacar como son, la reconstrucción del puente sobre el río Besós en el camino vecinal de Barcelona por San Andrés a Santa Coloma de Gramanet y el ensanche de la explanación y rectificación y mejora del trazado del camino de la estación de Monistrol al Monasterio de Ntra.Sra. de Montserrat.

Los servicios de Beneficencia de la Corporación Provincial, se han visto incrementados en el citado ejercicio por

la disposición reguladora del Hospital Clínico Provincial, atribuyendo funciones rectoras del mismo a esta Corporación y asignando a la misma la obligación de cubrir el 42% del déficit que pueda producirse en su funcionamiento.

Singular importancia ha revestido la actuación provincial, en relación con las Instituciones Culturales, a cargo de la misma, prestándoles toda la debida atención y cuidado y dotándolas dentro de las posibilidades presupuestarias en forma que pudieran realizar la función docente que tenían asignada.

No sería adecuado silenciar en esta introducción la labor intensa y efectiva realizada por la Comisión de Estudios de Intereses Municipales en orden a la concesión de subvenciones y préstamos a los pequeños Municipios para la realización de Obras y Servicios Locales, de marcado interés y realizando cerca de ellos una eficaz labor de asesoramiento y protección.

Con referencia a los Servicios Estatales, merece especial mención, la gestión llevada a término durante el indicado ejercicio por el Servicio Provincial de Recaudación ó Impuestos del Estado, que tiene fiel reflejo en la eficacia de su labor recaudatoria, que al finalizar el año 1952, el porcentaje de papel pendiente de efectividad, ascendía únicamente a la exigua cifra del 4.97%.

La Corporación Provincial de Barcelona, ha visto limitada sin embargo la realización de diversas iniciativas y proyectos por las posibilidades presupuestarias notoriamente deficientes para atender a las mismas.

El Gobierno de la Nación, percatado de la conveniencia de reforzar los ingresos de las Corporaciones Locales,

ha procedido a la aprobación de una Ley sobre Modificaciones de Bases de Régimen Local, que habrá de permitir a estas Corporaciones, superar este período de notoria deficiencia de recursos económicos.

Es deseo finalmente de esta Secretaría que exista pública constancia en esta Memoria del apoyo encontrado en todos los Organismos Superiores, con expresa mención del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, que en todo momento han prestado a la Diputación Provincial, su valiosa colaboración.

PRIMERA PARTE.- CARACTERISTICAS DE LA PROVINCIA.

Capítulo I - TERRITORIO.

La provincia de Barcelona tiene una extensión superficial de 7.719.64 Km² o lo que es lo mismo 771.964 hectáreas y linda al N.E. con la provincia de Gerona; al S.E. con el Mar Mediterráneo; al S.O. con la provincia de Tarragona; y al N.O. con la provincia de Lérida. La distribución aproximada de su superficie es la siguiente: Cultivada en un total de 197.200 Ha., de las cuales, en Regadío 23.047 Ha. y en Secano 174.153 Ha.; la superficie de Pastos es de 174.101 Ha. y la de Montes y Bosques 276.131 Ha. comprendiendo por lo tanto las zonas de Pastos, Montes y Bosques, en conjunto, 450.232 Ha. El área que comprende las zonas urbanas es de 8.507 Ha., y el resto de superficie se halla ocupada por terrenos improductivos o destinados a usos diversos, como vías de comunicación, pantanos, etc.,

Capítulo II.- POBLACION.

El número de habitantes, de hecho, de la provincia, es de 2.232.119, según el Censo de 1950 y los habitantes de derecho son, según el mismo Censo, de 2.215.901. En cuanto a los movimientos migratorios, por lo que se refiere a emigración, ésta es escasa, por lo que se refiere a habitantes de esta provincia, si se tiene en cuenta que durante el año 1952, embarcaron en Barcelona 14.639 personas, pero que, en este número se hallan comprendidos los procedentes de Cataluña, y de otras provincias de España, existiendo, en cambio, una gran corriente inmigratoria del resto de la provincia, del resto de la región y de otras provincias -

hacia la ciudad de Barcelona, siendo interesante consignar que, según datos de la Gaceta Municipal de esta ciudad, de abril de 1949, radican en Barcelona los habitantes que se especifican procedentes de otras regiones y del resto de Cataluña: de Valencia y Baleares 83.780, de Aragón 82.958, de Murcia 55.509, de Andalucía y Extremadura 69.377, de Castilla y León 76.072, - del resto de la provincia 81.810 y del resto de Cataluña 120.096, completándose el número de habitantes nacidos fuera de la ciudad de Barcelona, hasta un total de 638.687, con los procedentes de otras provincias, del extranjero y nuestras colonias. Respecto a las principales actividades de la población productora, debemos consignar que en la provincia de Barcelona de un total de 377.307 productores se hallan encuadrados en la industria textil; 193.616; en la metalúrgica 78.867; en industrias químicas 26.685; papel y artes gráficas 15.819; madera 14.392; cemento, vidrio y cerámica 12.831; alimentación 10.272; minas y canteras 9.113; agua, gas y electricidad 8.399; y piel 7.313.

Capítulo III.- CIRCUNSCRIPCIONES INFRAPROVINCIALES.

En la provincia de Barcelona existen 309 municipios y 13 partidos judiciales. Además de la circunscripción de Barcelona que comprende Barcelona-ciudad, Badalona, San Adrián del Besós y Sta. Coloma de Gramanet, con una extensión total de 124.70 Km.², hay los siguientes partidos judiciales; Arenys de Mar, con 20 municipios, y 398'30 Km.², Berga, con 35 Municipios y 1.288.765 Km.²;

Granollers, con 33 Municipios y 641.327 km², Igualada, con 34 Municipios y 682.756 km², Manresa, con 35 Municipios y 1.251.79 km²; Mataró con 18 Municipios y 182.692 km.²; Sabadell, con 11 Municipios y 232.150 km²; San Feliu de Llobregat, con 30 Municipios y 520.935 km²; Tarrasa, - con 12 Municipios y 366.39 km²; Vich, con 46 Municipios y 1.100.42 km²; Villafranca del Panadés con 23 Municipios y 467.92 km² y Villanueva y Geltrú con 8 Municipios y 261.495 km².

Capítulo IV.- RED DE COMUNICACIONES.

Las carreteras del Estado en la provincia de Barcelona son: 4 Carreteras Nacionales con una longitud - dentro de esta provincia de 356.331 km; 16 Carreteras comarcales, con una longitud de 707.920 kms.; y Carreteras locales con una longitud de 408.150 Kms. Las carreteras y caminos provinciales o sea la Red total de vías de la Diputación tiene una longitud de 1.551.976 Kms. correspondiendo 543.349 Kms. a carreteras y 1.008.627 Kms. a caminos vecinales. Las carreteras son 25 y los caminos vecinales 181. Los ferrocarriles que existen o pasan por la provincia de Barcelona son los siguientes, línea de Barcelona, Zaragoza, Bilbao, Irún, tramo de Moncada-Bifurcación a - San Martin de Sasgayolas con 93 Kms.; Línea de Barcelona, Zaragoza, Madrid por Villanueva y Geltrú, tramo Barcelona a Cubellas, con 55 Kms.; Barcelona, Zaragoza, Madrid por - Villafranca del Panadés, tramo de Barcelona a Santa Margarita y Monjos 64 kms.; Barcelona a Francia por Granollers, tramo de Barcelona a Gualba, 56 Kms.; Barcelona a Francia por Mataró, tramo Barcelona a Malgrat, 56 Kms.; Barcelona a Francia por Mataró, tramo Barcelona a Malgrat,

Barcelona a La Farga, 99 Kms.; de Barcelona a Manresa, 63 Kms. de Barcelona a Igualada, Ramal de Martorell a Igualada, 36 Kms.; de Barcelona a Tarrasa, 30 Kms.; de Barcelona a Sabadell, Ramal de San Cugat del Vallés a Sabadell, 10'400 Kms.; Manresa a Guardiola de Berga, 67 Kms.; Guardiola a Castell de Noya, 12 kms, además existe el ferrocarril de cremallera de Monistrol a Montserrat, de extensión 6 Kms.; los funiculares al Tibidabo, a Montjuic, de la Estación del ferrocarril de Gelida a la parte alta de Gelida, y los tres de Montserrat, a San Juan, San Jerónimo y a la Santa Cueva, y finalmente los telesféricos de Monistrol a Montserrat y de Santa Cecilia a San Jerónimo. Puertos: Existen los puertos construídos de Barcelona y Garraf y se hallan en construcción los de Arenys de Mar, Mataró y Villanueva y Geltrú. Aeropuertos: Además de los Aeropuertos civil y militar del Llobregat existe el campo de aviación de Sabadell. El servicio de líneas telefónicas, que está a cargo de la Cia. Telefónica Nacional de España, cuenta en esta provincia además de la Red Telefónica de la ciudad de Barcelona con 269 centrales, hallándose en comunicación telefónica 231 Municipios. Emisoras de Radiodifusión: Existen en la ciudad de Barcelona las siguientes emisoras: Radio Nacional de España en Barcelona; Radio España de Barcelona; Radio Barcelona y Radio Unión (controlada por el Frente de Juventudes) y en la provincia existen las siguientes emisoras: Radio Miramar de Badalona; y las que siguen, todas ellas del Frente de Juventudes; San Feliu de Llobregat, Tarrasa, Manresa, Sabadell, Granollers, Vich, Villanueva y Geltrú, Hospitalet, Esplugas, Molina de Rey, Mataró, Manlleu, Villafranca del Panadés, Igualada y Martorell. También existen en la -

provincia de Barcelona los pantanos de Foix con 6'2 millones de metros cúbicos; en Santa Pè del Montseny 2'5 millones de metros cúbicos; Vallvidrera 0'5 millones de metros cúbicos y Grauges (aviá) con 0'7 millones de metros cúbicos y se hallan en construcción los de Sau, con 177 millones de metros cúbicos y de San Pons con 24'7 millones de metros cúbicos.

SEGUNDA PARTE.- ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES GENERALES DE LA DIPUTACION.

Capítulo I - LA CORPORACION PROVINCIAL.

La Excm.a Diputación Provincial de Barcelona, en 1.^a de enero de 1952, se hallaba integrada por los siguientes miembros: Presidente: Don Joaquín Buxó de Abaigar; Vicepresidente: Don José Fernández Ramírez; Diputados: Don Alfonso Vallhorat Catá, Don Abelardo Alemany Solé, Don Manuel Jaumar y de Bofarull, Don Juan Sedó Peris-Mencheta, Don José Romany Amat, Don Antonio Cabot Bover, Don José Camps - Puig, Don Pablo Cerdá Rovira, Don Francisco de P. Condeminas Mascaró, Don Ramon de Despujol y de Magarola, Don Jaime - Ferrer-Calbetó Ferrer, Don Antonio Ferrer Pi, Don José Plans Sans, Don Juan Puigcerver Vilaseca, Secretario: Don Luis - Santis Anfruns, Interventor: Don José Porta Peralta.

Durante el expresado ejercicio se produjeron las siguientes altas: Don Luis de Madariaga Espinosa, Don Emilio Albó Franquesa, Don José M.^a Lladó Bassili, Don Pablo M.^a Llonch Gambús, Don Luis Marietany Polanco, Don Juan Prat - Pons, Don Miguel Perez Rosales, Don José Ribas Seva, Don José C. de Sobregrau Egozcue, Don Carlos Trias Bertrán, Don - Juan Torra-Balari Llavallol, Don José M.^a Vilardaga Pujol, Don Juan Massaguer Tusell y Don Jaime Reich Serra.

Y en el propio ejercicio, se produjeron las siguientes bajas: Don Antonio Cabot Bover, Don José Camps - Puig, Don Pablo Cerdá Rovira, Don Francisco de A. Candoni- nes Mascaró, Don Jaime Ferrer-Calbetó y Ferrer, Don José Plans Sala, Don Juan Puigcerver Vilarrasa y Don Alfonso - Vallhonrat Catá.

En méritos de los antecedentes expuestos, inte- graban la Diputación, en la última Sesión Plenaria del año, celebrada el día 16 de diciembre de 1952, los siguientes se- ñores:

Presidente: Don Joaquín Buxó de Abaigar, Vice-Pre- sidente 1º Don José Fernández Ramírez, Vice-Presidente 2º, Don Luis de Madariaga Espinosa, Diputados: Don Emilio Albó Franquesa, Don Abelardo Alemany Solá, Don Ramon de Despujol y de Nagerola, Don Antonio Ferrer Pi, Don Manuel de Jaumar y de Bofarull, Don José Mª Lladó Bassili, Don Pablo Mª Elloch Gambús, Don Luis Maristany Felanco, Don Juan Masaguer Tusell, Don José Monmany Amat, Don Juan Prat Pons, Don Miguel Pérez Rosales, Don José Ribas Seva, Don Juan Sedó Peris-Mencheta, Don José C. de Sobregrau y Egozcue, Don Carlos Trias Bertran, Don Juan Torre-Balari Llavallol, Don José Mª Vilardaga Pujol, Secretario: Don Luis Gertis Anfrans, Interventor: Don José - Porta Peralta.

Las Comisiones que funcionaron durante el indicado ejercicio, fueron las siguientes:

Comisión de Gobierno Interior, Comisión de Bene- ficencia y Obras Sociales, Comisión de Obras Públicas y Pa- ro Obrero, Comisión de Hacienda y Economía, Comisión de Agri- cultura, Ganadería y Repoblación Forestal, Comisión de Edu- cación, Deportes y Turismo, Comisión de Sanidad, Urbanismo - y Vivienda, Comisión de Gobernación, Comisión de Estudio de

Intereses Municipales y Comisión de Actos, Representación y Protocolo.

Al constituirse la nueva Diputación Provincial, con fecha 2 de abril de 1952, quedaron constituidas las -- referidas Comisiones de la siguiente forma:

Comisión de Gobierno Interior: De acuerdo con -- el artículo 4º del D. de 22 de abril de 1949, será presidida por el propio Presidente de la Corporación, siendo Vocales los dos Vice-Presidentes y los Diputados que presidan las -- restantes Comisiones.

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales: Presidente, Don Manuel de Jaumar y de Bofarull; Vice-Presidente, Don José Ribas Seva; Vocales, Don Pablo Cerdá Rovira, Don Ramon de Despujol y de Magarolas, Don Pablo M. Llonch Gambús, y Don Miguel Perez Rosales.

Comisión de Obras Públicas y Puro Obrero.-- Presidente, Don Abelardo Alemany Solá; Vice-Presidente, Don -- Juan Torra-Balari-Llavallol; Vocales: Don Jaime Ferrer-Calbetó, Ferrer, Don Juan Puigcerver Vilaseca, Don Carlos Trias Bertran y Don José N. Lladó Rausili.

Comisión de Hacienda y Economía.-- Presidente: Don Miguel Pérez Rosales; Vice-Presidente, Don Antonio Ferrer -- Pi; Vocales: Don Juan Prat Pons, Don Juan Torra-Balari Llavallol, Don Pablo Mº Llonch Gambús, y Don José Mº C. de Sobregrau Egozcue.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal: Presidente, Don José Romany Amat; Vice-Presidente, Don Jaime Raich Serra, Vocales: Don Pablo Cerdá Rovira, Don Juan Puigcerver Vilaseca, Don José M. C. de Sobregrau -- Egozcue y Don José M. Vilardaga Pujol.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo: Pre-

sidente, Don Juan Sedó Peris-Mencheta; Vice-Presidente, Don Pablo M. Llonch Gambús, Vocales: Don Emilio Albó Franquessa, Don José M. Lladó Bausili, Don José M. Vilardaga Pujol y Don José M. C. de Sobregrau Egozcue.

Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda. Presidente, Don Luis Maristany Palanco; Vice-Presidente: Don Jaime Ferrer Calbetó Ferrer; Vocales: Don Pablo M. Llonch Gambús, Don Emilio Albó Franquessa, Don Carlos Trias Bartran, y Don José M. Vilardaga Pujol.

Comisión de Gobernación: Presidente, Don Luis de Madariaga Espinosa, Vice-Presidente: Don Abelardo Alemany Solá, Vocales: Don Manuel de Jaumar y de Bofarull, Don Juan Prat Pons y Don Juan Terra-Balari Llavallol.

Comisión de Estudio de Intereses Municipales: Presidente, Don José M. C. de Sobregrau Egozcue, Vice-Presidente, Don Juan Prat Pons; Vocales: los quince restantes diputados, representantes de los Ayuntamientos de la provincia.

Comisión Actos, Representación y Protocolo: Presidente, Don José Fernández Ramírez; Vice-Presidente, Don Juan Prat Pons; Vocales: Don Manuel de Jaumar y de Bofarull, Don Abelardo Alemany Solá, Don Luis Maristany Palanco, Don Pablo M. Llonch Gambús, y Don Juan Terra-Balari Llavallol.

El número de sesiones de la Diputación y de cada Comisión, así como del número de acuerdos adoptados o asuntos despachados fueron los que pasan a indicarse:

El Pleno de la Corporación celebró doce sesiones ordinarias, cinco extraordinarias, y la de constitución de la nueva Corporación, en dos de abril del propio año, habiendo tomado un total de quinientos noventa y seis acuerdos.

La Comisión de Gobierno Interior, celebró nueve reuniones adoptando un total de ochenta y cuatro acuerdos.

La Comisión de Beneficencia y Obras Sociales, celebró 7 reuniones, adoptando un total de 27 acuerdos.

La Comisión de Obras Públicas y Fomento Obrero, se reunió mensualmente, habiendo celebrado por lo tanto, doce sesiones, despachando en ellas, un total de 465 asuntos.

La Comisión de Hacienda y Economía, celebró 15 sesiones, despachando un total de 213 asuntos, 78 de los cuales fueron sometidos al Pleno de la Diputación, 73 a la Presidencia de la Corporación para ulterior resolución y los 57 restantes, se limitaron a simples informes de interés para la Corporación.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, celebró durante el año 7 sesiones, despachando 49 asuntos.

La Comisión de Educación, Deportes y Turismo, se reunió una vez al mes, informando 305 asuntos.

La Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda, celebró 5 reuniones, y tomó 16 acuerdos.

La Comisión de Gobernación, celebró 13 sesiones, durante el año 1952, despachando 158 asuntos.

La Comisión de Estudios de Intereses Municipales, celebró seis reuniones, resolviendo 23 expedientes, aparte de las consultas verbales y por escrito formuladas por distintos Ayuntamientos en que, por su relativa importancia no fueron motivo de expediente.

Y La Comisión de Actos, Representación y Protocolo, celebró 4 reuniones, tomando 18 acuerdos.

Comisión Provincial de Servicios Técnicos. - La Comisión Provincial de Servicios Técnicos, conforme a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Régimen Local, se halla -

integrada por el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación, como Presidente y por los Vocales siguientes: El Delegado de Hacienda, el Ingeniero Jefe de Obras Públicas, el Jefe Provincial de Sanidad, el Ingeniero Jefe de Industria, el Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica, el Ingeniero Jefe del Distrito Minero, el Ingeniero Jefe del Distrito Forestal; un Técnico representante de cada uno de los Organismos siguientes: Instituto Nacional de la Vivienda, Dirección General de Arquitectura y Dirección General de Regiones Devastadas; un Ingeniero y un Arquitecto de la Diputación, un Representante de los Servicios Técnicos de Sindicatos y el Secretario de la Diputación Provincial.

La expresada Comisión, se rige como norma supletoria de los preceptos legales, por el Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Pleno de la Comisión, en la reunión de fecha 9 de noviembre de 1951,

Conforme a dicho Reglamento, la Comisión funciona en Pleno y en las dos ponencias siguientes: Urbanización y Vivienda y Servicios Municipales.

La Ponencia de Urbanización y Vivienda, durante el año 1952, ha celebrado seis reuniones para el estudio y propudsta de resolución de los distintos proyectos de obras municipales que se le han sometido, como integrantes de su competencia, habiendo asistido a dichas reuniones asiduamente los tres miembros que integran dicha Ponencia, y que son los siguientes: Don Manuel Baldrich Tibau, como Presidente y los Vocales Doctor Don Enrique Pardojé López y Don Antonio Pineda Gualba.

Por la Ponencia de Servicios Municipales, se han celebrado cinco reuniones., habiéndose despachado 15 -

asuntos y resuelto seis expedientes.

El Pleno de la Comisión se reunió en los meses de febrero y mayo del expresado año, habiendo sido aprobados todos los dictámenes propuestos por las dos Ponencias antes dichas, relativos a obras y servicios de carácter local.

Capítulo II - ACTIVIDAD CORPORATIVA.

Esquemáticamente se resumen en esta Memoria los principales actos que han constituido la actividad corporativa de la Diputación Provincial de Barcelona, durante el año 1952.

Con ocasión de la estancia en Barcelona del Ministro de Obras Públicas, Excmo. Sr. Conde de Vallengano, la Diputación Provincial, tuvo el honor de recibir su visita, el día 7 de marzo, el cual, después de recorrer el Palacio Provincial, se dignó firmar en el libro de oro, haciéndole también el Sub-Secretario Sr. Ribero de Aguilar, pasando seguidamente a la residencia presidencial, donde el Sr. Ministro, séquito y primeras autoridades cenaron en la intimidad.

Al día siguiente, dicho Sr. Ministro, y acompañantes, se trasladaron hacia el camino vecinal de San Andrés a Santa Coloma, en el que la Diputación Provincial, estaba construyendo un nuevo é importante puente, sobre el río Besós, y cuyas obras se llevaban con ritmo acelerado, con el deseo de que pudiera ser utilizado al menos parcialmente, con ocasión del Congreso Eucarístico Internacional.

En el primer aniversario de la toma de posesión del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Don Felipe Acedo Colunga, la Corporación Provincial, le hizo entrega el día 21 de abril en el despacho oficial del Gobierno Civil, de un artístico pergamino

por su acertada labor al frente del Gobierno de esta provincia, durante el año que acababa de transcurrir, habiendo aprobado con anterioridad una moción por la que se expresaba la gratitud de la Diputación al Sr. Acedo por su magnífica tarea, y el deseo de que continuara en su indicado cargo.

El día 25 de abril los señores Diputados presentes en Barcelona, altos Jefes de la Diputación y representación de los funcionarios, se reunieron en el despacho del Sr. Presidente, Excmo. Sr. Don Joaquín Buxó de Abaigar, para tributarle un homenaje de afecto y simpatía en la fecha del tercer aniversario de su toma de posesión.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil, en su labor de protección y estudio de las distintas Instituciones culturales, dependientes de la Corporación, visitó el 6 de febrero la Universidad Industrial, y el 12 del propio mes, la Granja Escuela de Agricultura, de Caldes de Montbuy, expresando su satisfacción por la visita realizada.

El día 24 de abril, en la Real Capilla de San Jorge, del Palacio Provincial, el Prior de la misma, Rvdmo. Monseñor Doctor Don Antonio Berenguer, celebró una Misa de Requiem en sufragio de los Diputados y funcionarios fallecidos, asistiendo a la misma el Presidente, acompañado de los diputados que en aquella ocasión se hallaban en Barcelona, el infrascrito Secretario y los altos Jefes y funcionarios de la Casa.

En el Museo Romántico de Sitges, tuvo lugar el día 18 de abril, la inauguración del nuevo jardín y de la bodega ochocentista, asistiendo a tal acto el Sr. Presidente y el Diputado Presidente de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo.

La vida corporativa, no obstante, tuvo su máxima culminación con ocasión de los actos celebrados con motivo de

35 Congreso Eucarístico Internacional que tuvo lugar en Barcelona, al que prestó la Corporación todo el apoyo como exponente de los sentimientos religiosos de la provincia.

El Cardenal Tedeschini, legado de Su Santidad el Papa, recibió en Audiencia a la Corporación Provincial, el día 28 de mayo, bajo la Presidencia del Marqués de Castell-Florite, que se dirigió al Palacio Nacional de Montjuich, para cumplimentarle, y significar el agradecimiento debido a Su Santidad, por haberse dignado conceder a Barcelona ser la Sede del expresado Congreso Eucarístico Internacional.

No podía faltar en la rápida sucesión de los actos del expresado Congreso, uno singular y solemne que la Diputación dedicara al Legado de Su Santidad, y fué la representación del Auto Sacramental de Calderón de la Barca "El Gran Teatro del Mundo", a cargo del Instituto del Teatro, celebrado el día 30 de mayo en el Palacio Provincial, a la que se dignó asistir dicho Legado Pontificio, visitando previamente el Palacio Provincial y firmando el libro de honor de la Presidencia.

La estancia en esta ciudad del Jefe del Estado, acompañado de su esposa para asistir a las magnas festividades del Congreso, dió ocasión a esta Corporación para ofrecer el día 11 de junio a Doña Carmen Polo de Franco, un té en la Residencia Presidencial de la Diputación, y a que Su Excelencia el Jefe del Estado, se dignara conceder, en el Palacio de Pedralbes, el día 17 del propio mes, una Audiencia especial a la Diputación Provincial de Barcelona.

A la solemne procesión del Corpus Christi, celebrada el día 22 del mencionado mes de junio, acto evocador del

Congreso Eucarístico, concurrió la Diputación en Corporación, como pública manifestación de sus sentimientos de religiosidad.

A pesar de su carácter de intimidad merece ser destacado el acto que tuvo lugar el día 27 del repetido mes de junio, en la Galería Gótica del Palacio Provincial, de la entrega de un Banderín a la Sección de Mosos de Escuadra, que fué apadrinado por la esposa del Presidente de la Diputación, Marquesa de Castell-Florite, previa la bendición del mismo, - por el Prior de la Capilla de San Jorge, Monseñor Berenguer.

Con motivo de las Bodas de Plata del Obispo de la diócesis de Vich, Padre Juan Perelló Pou, a cuyos actos asistió el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, el Presidente de la Diputación, Marqués de Castell-Florite, tuvo ocasión el día 28 de septiembre, de obsequiar al Ilustre Prelado, con la entrega de un ejemplar bibliográfico de la obra "La Diputación del General de Catalunya", con una especial encuadernación de lujo, efectuada en los talleres de la Diputación, y en cuyos tomos figura un escudo de la diócesis de Vich, pintado a la acuarela.

A los actos celebrados por la Casa Provincial de Caridad, para conmemorar el 150 aniversario de su fundación, la Corporación Provincial, prestó magnífico apoyo asistiendo a diversos actos oficiales.

Al dignarse Su Santidad el Papa, conceder al Prelado de esta Diócesis, Doctor Don Gregorio Modrego Casaus, la dignidad de Arzobispo, la Corporación Provincial, se personó en el Palacio Episcopal para rendir especial pleitesía y homenaje al Ilustre Prelado y expresarle la satisfacción y filial adhesión corporativa y personal de cada uno de sus miembros, dándole cuenta del acuerdo tomado, concediéndole la medalla de oro de la provincia de Barcelona, del año 1952.

Y para terminar esta breve reseña de los actos principales corporativos, quede constancia de los que se celebraron en la Granja Escuela de Caldas de Montbuy, con motivo de las Bodas de Plata de la misma, en el mes de noviembre, que fueron presididos por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, asistiendo la Corporación en pleno.

Capítulo III - PERSONAL.

Comprende 443 funcionarios de Plantilla, y además 370 entre temporeros, eventuales y personal docente, y 315 obreros en su mayor parte pertenecientes a la Dirección de Obras Públicas Provinciales.

Con independencia del personal perteneciente a Cuerpos Nacionales, tales como el Secretario, Interventor, Depositario, y Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, comprende el Escalafón un Mayor de Secretaría, seis Jefes de Sección, trece Jefes de Negociado de 1ª, Treinta y siete Jefes de Negociado de 2ª, 131 Oficiales, y 255 Auxiliares.

No ha habido variación de Plantilla, durante el ejercicio de 1952, siendo el movimiento de personal el siguiente: Excedencias, 6, jubilaciones 27, ascensos 22, ingresos de nuevos funcionarios, en virtud de oposiciones, 24 auxiliares 2ªs.

Los temporeros y eventuales solo 10 prestan servicio administrativo; 7 entre carpinteros y albañiles, figuran afectos a los Servicios Centrales, y los demás, se hallan adscritos a la Dirección de Obras Públicas y diversas Instituciones.

La estadística de perceptores de haberes pasivos, se halla circunscrita a 43 pensionistas, y 52 jubilados.

Capítulo IV - ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

Las dependencias en que se halla dividida la -
Diputación, son las siguientes:

Secretaría General, que comprende los servicios centrales de la misma; El Servicio de Prensa, Información y Ediciones, Intervención de Fondos Provinciales, Depositaria, Sección Provincial de Administración Local, Sección Provincial de Recaudación, de Contribuciones é Impuestos del - Estado, Dirección Técnica de Obras Públicas Provinciales, - Sección de Cultura, Sección de Hacienda, y Sección de Obras Públicas y Agricultura.

Las Instituciones dependientes directamente de la Diputación, son las siguientes: Casa Provincial de Maternidad, Clínica Mental de Santa Coloma de Gramenet, Escuela de Trabajo, Instituto Psicotécnico, Servicios Generales de la Universidad Industrial, Laboratorio General de Ensayos y Análisis; Escuela Especial de Tejidos de Punto de Canet de Mar, Escuela de Estudios Elementales Marítimos, Escuela Profesional para la Mujer, Escuela de Bibliotecarias, Biblioteca Central y Bibliotecas Populares, Instituto de Investigaciones Médicas, Instituto del Teatro, Instituto Geológico, Instituto de Investigaciones Económicas, Servicio de Investigaciones Arqueológicas, Servicio de Conservación y Catalogación de Monumentos, Museo Marítimo, Museo Arqueológico, Hogar Ochocentista, Servicio Forestal, Servicios Técnicos de Agricultura, Hogar Xifré, Escuela de Peritos Agrícolas y de Especialidades Agropecuarias, Escuela Práctica de Agricultura de Caldas de Montbuy, y Granja Agrícola de Caldas de Montbuy.

VINCIAL.Capítulo I - VIAS PROVINCIALES.

La Red de Carreteras y caminos provinciales ya ha sido detallada anteriormente, pero interesa consignar que, durante el año 1952, se dejaron terminados o prácticamente terminados los siguientes caminos: Travesía por Tona del camino vecinal de Collsuspina a Sta. María de Seva; Terminación del camino vecinal de Olesa a Bonevalle a Avinyonet; La construcción del ramal al Sanatorio de Terrasa del camino vecinal de Terrasa a Talamanca; de la Roca a Cardedeu por Sta. Inés de Malenyanes y Bell-lloch, con puente sobre el río Mogent; de Cardona al límite de la provincia en dirección al Hostal del Boix por Bergús. Interesando asimismo hacer resaltar por su importancia, entre otras reconstrucciones de puentes la del que existe sobre el río Besós en el camino vecinal de Barcelona por San Andrés a Santa Coloma de Gramenet, que se hallaba ya en muy avanzado estado de construcción y terminados o prácticamente terminados: Puente sobre la Riera de Rajadell en la carretera de Esparraguera a Manresa; Puente de Cebrianes sobre el río Llobregat en el camino vecinal de Artés a Puente de Cebrianes; Paso superior al ferrocarril de Zaragoza a Barcelona en el km. 17'900 de la carretera del Bruch a Manresa; - Ensanche de la explanación y rectificación y mejora del traseo del camino de la Estación de Monistrol al Monasterio de Montserrat y en construcción muy avanzada el puente sobre el río Ter y variante del camino vecinal de la carretera de Barcelona a Ribas en Orís a la Estación del ferrocarril de San Peliu de Torelló.

Capítulo II - TRANSPORTES INTERURBANOS. -

Este capítulo a que se contrae el sumario, inserto en la Circular de la Ilustre Dirección General de Administración Local, de fecha 21 de mayo de 1951, no tiene en esta Memoria - adecuado desarrollo por no haber ejercido la Corporación Provincial, durante el año 1952, actividad alguna con referencia a los extremos que en el mismo se indican.

Capítulo III - AGUA Y ELECTRICIDAD.

Por igual motivo no se desarrolla el contenido - del expresado Capítulo.

Capítulo IV - AGUAS.

Por idéntico motivo tampoco tiene en la presente Memoria debido desarrollo el contenido del capítulo de referencia.

Capítulo V - AGRICULTURA.

La Diputación Provincial sostiene los Servicios - Técnicos de Agricultura (Fruticultura y Elayotecnia, Viticultura y Enología, Cultivos Herbáceos, Avicultura, Ganadería y Laboratorios de Análisis), cuya misión es propulsar las respectivas facetas de la vida agrícola provincial, mediante mejora cerealícola, pomológica y ampelográfica zootecnia, campañas, auxilio o asesoramiento a las Bodegas Cooperativas y Molinos aceiteros, análisis agrícolas (1.689 durante el año - 1952), cursillos, conferencias, evacuación de consultas (alrededor de 4.000 en el año 1952) y edición de folletos de divulgación.

Sostiene también, en el orden docente, la Escuela de Peritos Agrícolas y de Especialidades Agropecuarias, que expide el título de Perito Agrícola, con validez oficial, de-

sarrolla anualmente diversos cursillos de especialización sobre olivo y aceite, cria y explotación del cerdo, enología, técnica económica y sindical agraria, forestal, frutícola, avícola, apícola, industrias derivadas del vino, la vaca lechera é industrias lácteas y edita la revista técnica "Anales" y la Escuela Práctica de Agricultura, en régimen de internado, en Caldas de Montbui, que expide certificado de aptitud.

Granjas y Campos de experimentación.- La Granja Agrícola de Caldas de Montbui es la Institución en la que tiene asiento el campo central experimental, foco de irradiación para la introducción de razas nuevas, procedentes del extranjero, cuya colección alcanza la cifra de 912, cruzamientos y comparación de razas de trigo y cebadas, separación de líneas puras de cebada y depuración de razas de trigo y producción de lotes purísimos de los que se han obtenido 29 de propia creación para servir de base a futuras multiplicaciones, habiéndose repartido entre particulares y Hermandades Sindicales, 21.680 Ks. de semillas de razas selectas. En el campo experimental de Abrera, se atiende a la mejora genética del maíz, habiéndose facilitado entre 539 peticionarios, 14'5 toneladas de semillas; está también instalado en la Granja de Caldas de Montbui el vivero de vides americanas.

En esta Granja se atiende a la reoría de ganado de especies seleccionadas y tiene también lugar el Concurso anual Avícola de Puerta, al que concurren lotes de toda la nación.

Lucha contra las plagas del campo. Servicio social agrario.- En la actualidad la Corporación no realiza, de modo específico, las funciones a que se refiere este epígrafe.

Capítulo VI - GANADERIA.

Fomento de la ganadería y de sus industrias deri-

vadas.- El Servicio de Ganadería atiende a la reproducción de ganado selecto (caballar, cerda, vacuno y asnal) especialmente de la raza garraón catalán, mediante las instalaciones radicantes en la Granja de Caldas de Montbuy y en paradas para sementales en las localidades de Alpens y Montmajor de Berga. El fomento de las industrias derivadas se realiza a través de las enseñanzas encomendadas a la indicada Escuela práctica de Caldas de Montbuy.

Capítulo VII. - BOSQUES.

Repoblación forestal. Viveros, Seguros Forestales.- La Diputación realiza las repoblaciones forestales correspondientes a la Montaña del Tibidabo, habiéndose repoblado 140 Hectáreas, en colaboración con el Ayuntamiento de la ciudad. El Patronato de la Montaña del Monseny, adscrito a la Corporación, efectúa repoblaciones a base de siembras y limpiezas en las fincas de su propiedad, que alcanzan una extensión de 400-Has. En los bosques de propiedad particular se interviene de modo indirecto, colaborando con los propietarios en siembras y plantaciones de sus bosques, habiéndose suministrado en el último quinquenio de 641.614 plantas, entre ellas pinos de todas las especies, indígenas y algunas exóticas (cipreses de varias especies, encinas, robles, eucaliptus, chopos, plátanos, etc), así como semillas de las que, en igual período se han suministrado 120'350 Kgs.

La Diputación posee dos extensos viveros: Uno en la Granja Agrícola de Caldas de Montbuy y otro en esta ciudad, en terrenos propios, sumando ambos, entre tres y cuatro hectáreas. En el año en curso hay aun una existencia de 243.214 plantas - destinadas a repoblaciones.

El servicio forestal cuida de la repoblación pis-

cícola de la zona del Patronato de la Montaña del Montseny, mediante repoblaciones anuales de alevines de trucha, procedentes de la Piscifactoría del Monasterio de Piedra de Albarracín de Aragón.

El Seguro Forestal, no está organizado en la Corporación.

Capítulo VIII - INDUSTRIA.

Carece la Diputación Provincial de industria propia, si bien realiza en forma eficiente el fomento y protección de la industria en la provincia, mediante varias de las distintas escuelas que tiene en funcionamiento, como son la Escuela de Tejidos de Punto de Canet de Mar, que habilita a sus alumnos para el peritaje especial en tejidos de punto; la Escuela de Trabajo, mediante la enseñanza de oficios industriales, de la construcción y artísticos, y el Instituto Psicotécnico, que es un verdadero centro de orientación y selección profesional.

Capítulo IX - BENEFICENCIA, SANIDAD E HIGIENE.

Casa Provincial de Maternidad. - Este Establecimiento, tiene por misión, el amparo y asistencia de las mujeres embarazadas, y parturientas, la crianza y educación de los expósitos, huérfanos, y niños desvalidos y la prestación de los servicios médicos y clínicos necesarios a todos sus asistidos. Por extensión de su función a la ayuda maternal, la Institución ha dado cabida a la asistencia tocoginecológica, a las clases económicamente débiles.

La Sección de Tocoginecología de la referida Institución consta de los siguientes pabellones:

Pabellón Azul: Obstetricia (casadas) y Ginecología.

Pabellón Rosa: Obstetricia (solteras).

Pabellones anejos para: Autopsias, Administración, Médicos de Guardia, Laboratorio, Museo. - La Sección de Tocoginecología, comprende: Servicio de Obstetricia (casadas y solteras), Servicio de Ginecología. Ambos con sus correspondientes servicios anejos (Medicina, Radiología, Laboratorio, Especialidades). Consultorios públicos tocoginecólogos (Adscrito al Servicio de Ginecología, un Consultorio para el tratamiento de la esterilidad.)

Los servicios prestados durante el año 1952, en los expresados pabellones, se concretan en los siguientes datos: Número total de pacientes ingresadas, 1.441, Número de partos, Pabellon azul 1016, Pabellon Rosa, 441, Número total de intervenciones, 295. - Ginecología: Número total de enfermas ingresadas 173, Tratamiento quirúrgico 129, tratamiento médico, 44. - Consultorios: Obstetricia, Total de visitas 3.935, Ginecología, Total de visitas, 1.781, Radiología, total de visitas, 4.767. - Laboratorio (Detallado por Servicios) - Obstetricia 7.612, Ginecología 1.533, Pediatría 1.808, Medicina 524, Departamentos varios 390. - Medicina General, Total de servicios 6.294, Estomatología 1.031, Cardiología 220, Oto-rino-laringología 244, Fisiología, 53, Cirugía ortopédica, 218, Oftalmología, 688.

Hospital Clínico.- Institución Benéfica con la que la Diputación tiene establecido un régimen de concierto; durante el año 1952, ha disfrutado de una subvención de TRES MILLONES DE PESETAS (3.000.000) para enfermos de la Provincia, satisfecha por docenas partes. No tiene la Corporación ninguna intervención en la hospitalización de enfermos. Al propio tiempo, por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de Octubre de 1952, se estableció que, en lo sucesivo, el actual Hospital Clínico de Barcelona actuará bajo la denominación de Hospital Clínico y Provincial, y que el Establecimiento estará regido -

3

por una Junta de Patronato, constituido por el Gobernador Civil de la Provincia, el Presidente de la Diputación y el Rector de la Universidad, actuando bajo la presidencia del primero.

A partir de la puesta en vigor del expresado Decreto, el déficit que se produzca con el régimen ahora imperante y el aumento de gastos a que dé lugar la reorganización del Hospital hasta dejarlo en plena eficiencia, se cubrirá con un sistema de subvenciones proporcionales, de las que corresponde a la Diputación Provincial el 42 por 100; al Ministerio de Educación Nacional el 22 por 100 y al Ayuntamiento, el 14 por 100.

Posteriormente, el día 23 de diciembre del propio año 1952, se constituyeron la Junta de Clínicas y la Junta Administrativa provisional, del mencionado Establecimiento benéfico.

Hospital de la Santa Cruz y San Pablo.— Año 1952 —
(En régimen de concierto con la Diputación Provincial.) Instancias presentadas (Sección Tuberculosos, 275, Enfermos ingresados, 181, Altas por curación, 133, fallecimientos 50. No se ha variado, durante el año 1952, el importe de la estancia de cada enfermo ingresado en dicho benéfico Establecimiento que, a partir de 1º de febrero de 1951, se halla fijado en 20 pesetas diarias.

No figurando suficiente consignación en Presupuesto para hacer frente al nuevo gasto que significó, en el año 1951, el aumento en cinco pesetas de la estancia, quense convirtió — desde entonces, en 20 pesetas diarias, se convino en reducir el número de camas, de 208 a 170, a medida que se produjera su amortización y siendo actualmente el número de las ocupadas, a cargo de esta Corporación Provincial el de 176.

24

Gosa, finalmente de otra subvención de 50.000 pesetas anuales, con destino a necesidades de enfermos cancerosos.

Hospital Sanatorio del Espíritu Santo de Santa Coloma de Gramenet (Régimen de concierto). No ha sufrido, durante este año, variación alguna en su funcionamiento. Existen contratadas 4 camas a disposición de esta Diputación Provincial y a razón de 25 pesetas por estancia diarias. - Enfermos ingresados, 2 - Altas por curación 2 - Fallecimientos - ninguno - La finalidad de esta Institución es la curación de enfermos tuberculosos, cuyas características no resulta, en algunos casos, adecuados para su hospitalización en las Salas Generales del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo. Subvención anual 36.000 pesetas, pagaderas por trimestres.

Hospital de San Lázaro (Horta) - (En régimen de concierto) - Su misión estriba en la hospitalización de los enfermos leprosos de la provincia, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Régimen Local y legislación concordante anterior.

No ha habido tampoco cambio en el volumen de la asistencia de enfermos leprosos a cargo de este Hospital, dependiente de la Administración del de la Santa Cruz y San Pablo de esta ciudad y que acoge a 19 enfermos cuyas estancias sufraga, a razón de 10 pesetas diarias, la Corporación. Ingresaron 3 enfermos durante el año. Fueron dados de alta 2 y murieron 2.

Hogar Infantil "Marcisa Freixas" de La Garriga.- (En régimen de concierto) - Esta Institución cuida de niños que, a consecuencia de parálisis infantil, sufren invalidez física é intelectual.

forma, la asistencia de 15 niños aquejados de aquellas características y cuyas estancias, a 15'75 pesetas diarias, corren a cargo de Fondos Provinciales. En 10 de diciembre de 1952 - fueron devueltos a la Maternidad los niños de esta Institución.

Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, de Calafell-
(Concierto con la Diputación) - Se han verificado 11 ingresos en el transcurso del año 1952.

La Institución no ha experimentado modificación alguna, cuidando de enfermos pobres afectos de tuberculosis ósea, y articular y teniendo a disposición de la Corporación Provincial 17 plazas, que se satisfacen a razón de 22 pesetas diarias.

Hospitales Comarcales.- Actualmente la Diputación Provincial, tiene establecido un convenio con los Hospitales de Villafranca del Panadés, Igualada, Vich y Berga, previo acuerdo con los respectivos Ayuntamientos, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia y para la admisión y atención debida, por parte de estos Establecimientos, a todos los enfermos infecciosos; así como a todos los enfermos de dolencias agudas, acogidos a la beneficencia municipal procedentes de los pueblos de la respectiva comarca.

Figurando en el Presupuesto Provincial, actualmente en vigor, una partida expresa, de importe 250.000 pesetas, para subvencionar a estos Hospitales Comarcales, hay que destacar que, a partir de 1º de octubre de 1952, se aumentó, a cada uno de ellos, la respectiva subvención, que quedó establecida en la siguiente cuantía: Villafranca del Panadés, 90.000 pesetas anuales; Igualada, 60.000 pesetas anuales; Vich, 70.000 pesetas; Berga, 60.000 pesetas anuales.

discretas realizaciones, dentro de la parvedad de sus partidas presupuestarias, ha procurado, en la esfera de su jurisdicción, mejorar el desarrollo y desenvolvimiento de estos Hospitales - Comarcales, estimulando convenientemente la obra social y benéfica que llevan a término, dentro de los límites tradicionales de su función, a cuyo efecto ha subvencionado las obras de construcción de un pabellón destinado a Maternidad en el Hospital - Comarcal de Vilafranca; las de construcción de un nuevo quirófano y sala de partos en el de Vich; las obras de reforma de las salas de infecciosos del de Igualada y particularmente, las de mayor envergadura del de Berga, que levanta a sus expensas un nuevo edificio hospitalario al que trasladar la totalidad - del viejo é insuficiente hospital actual.

Con independencia de los Establecimientos Hospitalarios, indicados, la Diputación Provincial, efectuó una aportación al presupuesto especial de la Casa Provincial de Caridad, de dos millones de pesetas anuales.

Además de todos los servicios enumerados anteriormente, de carácter sanitario, la Corporación durante el año - 1952, llevó a cabo unos servicios de beneficencia, propiamente dichos, que pueden concretarse en dos grandes grupos: la asistencia a los enfermos mentales pobres y la de auxilio a los - desvalidos, huérfanos y niños pobres. - Para atender los servicios del primer grupo sostiene la Diputación Provincial un - Establecimiento propio, la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet y además, en régimen de concierto, acoge a los enfermos mentales pobres en los siguientes establecimientos: Sanatorio Psiquiátrico de Ntra Sra de Montserrat, sito en San Baudilio de Llobregat (Hombres); Instituto Psiquiátrico de la misma población (Mujeres); Instituto Mental de la Santa Cruz, en esta ciudad, San Andrés de Palomar (Hombres y Mujeres); Ins-

tituto "Pedro Mate", en Reus (Hombres y Mujeres; Instituto "Torreomar" en San Ginés de Vilassar (Niños y niñas); Casa de Ntra.Sra. de Montserrat, en Caldas de Malavella (Niñas). -

La Clínica Mental de Santo Colomase Gramanet, dispone de los medios más modernos y adecuados para el tratamiento y recuperación de los enfermos mentales pobres, conceptuados como curables, existiendo, además, una sección de pensionistas que sufragan sus estancias, a razón de treinta pesetas diarias, pensión que queda reducida a veinte pesetas diarias, en los casos que la correspondiente Ordenanza previene para aquellos de limitados medios económicos. Durante el ejercicio dicha Institución ha utilizado el siguiente personal: Médicos, 13; Practicantes, 2; Farmacéutica 2; Enfermeras y ayudantes sanitarias, 26; Sanitarios 13; Cocinas, costurero y lavaderos, 13; Mecánicos, chófer, carpintero, portero, granja y campo, 21; Religiosas 18; Administrativos 6; Total 114. - Como detalles de interés acerca de la labor realizada, merecen consignarse los siguientes: Análisis sangre, orina, L.C.R., esputos, etc. 556; Operaciones, 19; Estancias enfermos (Promedio día 348.9) Total año 127.368. - Estancias empleados enfermos (Pro.día 59) Total año 21.535. Y finalmente la cantidad invertida para sostener el Establecimiento, ha sido de, Gastos sin deducir ingresos 2.823.660'91 ptas. - Gastos deduciendo ingresos 2.341.653.96 ptas. - El servicio con los otros Establecimientos está concertado mediante el pago de cuotas convenidas por enfermo y día o mes, según el siguiente detalle: Sanatorio Psiquiátrico de Ntra.Sra de Montserrat de San Baudilio de Llobregat, Instituto Psiquiátrico para Mujeres de San Baudilio de Llobregat, Instituto Mental de Santa Cruz de esta ciudad, 12.50 ptas diarias; Instituto "Pedro Mate" de Reus, - 450 ptas.mensuales; Instituto "Torreomar" de San Ginés de Vila-

sar, 14 pesetas diarias, - Casa de Ntra Sra de Montserrat de Caldas de Malavella, 13 pesetas diarias - Durante el año 1952 los tres primeros Establecimientos antes mencionados y la Casa de Ntra Sra. de Montserrat, han percibido un plus sobre el importe de las estancias, en concepto de atenciones de carácter urgente y a fin de mejorar en lo posible la asistencia que se da a los acogidos. Detalle de la asistencia durante 1952 en los anteriores Establecimientos:

<u>Establecimiento.</u>	<u>Nº enferm. en 1/1/52.</u>		<u>Nº enfermos en 31(12/52.</u>		<u>Aumento número enfermos</u>	<u>Importe total estancias. Pts</u>
	<u>Homb.</u>	<u>Muj.</u>	<u>Homb.</u>	<u>Muj.</u>		
Sanatº Psiquiátrico Ntra Sra. Montserrat.....	949		966		17	5.264.607'---
Instituto Psiquiátrico.....		1170		1191	21	6.516.005'---
Inst. Mental Sta. Cruz.....	87	127	88	126	---	1.137.952.---
Instit. "Torreomar".	101	40	99	42	---	701.664.---
Casa N. S. Montserr.	---	61		64	3	366.220'---
Ins. "Pedro Mata"...	16	48	23	89	H. 7 M. 41	472.545.---
	1153	1446	1176	1512	89	14.46.993.---

Las solicitudes durante el año se elevaron a 602; Los nuevos ingresos a 407; los reingresos (de licencia temporal, de fuga) a 119; Las bajas (voluntarias, temporales, fugas, traslados) a 322; Las defunciones a 114.

RESUMEN

Entradas.	{	Ingresos.....	407	526
		Reingresos.....	119	
Bajas.	{	Salidas.....	323	437
		Defunciones....	114	

89 nuevos acogidos
=====

les se presta el servicio en virtud de contrato.

Para los servicios correspondientes al segundo grupo o sea la asistencia a desvalidos, huérfanos y niños pobres, esta Corporación, aparte de la labor que realiza mediante la Casa Provincial de Caridad, sostiene una Institución benéfico-docente, el Colegio de la "Sagrada Familia" en la cual se cursan estudios de primera y segunda enseñanza, contándose con un completo cuadro de profesores y siendo regentado por las Rdas. Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul. Durante el ejercicio merecen consignarse las cifras siguientes: Número de niñas internas, 113 - Número de niñas medio pensionistas, 56. El importe total invertido en dicho ejercicio, asciende a 554.796 pesetas. Además tiene concertada la asistencia en las Instituciones siguientes: Orfelinatos: Orfanato de San José: Establecimiento de niñas huérfanas desde 6 á 12 años. Número de acogidas 88. Importe anual de la nómina 154.920 pesetas - Colegio de Huérfanos de San Julián de Vilatorrada. - Niños huérfanos de 10 á 14 años. Número de acogidos: 52. Importe anual de la nómina 121.520 ptas. - Orfelinato de Santa Rosalía de Teruel. - Niños pobres desde 6 á 12 años. Número de acogidos 29. Importe anual de la nómina 68.376 ptas. - Orfelinato Ribas: Niños huérfanos desde 5 á 12 años. Número de acogidos 74. Importe anual de la nómina 182.280 ptas. Colegios: Colonia Escolar "Villa Salud de San Feliu de Llobregat. - Niños pobres desde 6 á 12 años. - Número de acogidos 140. Importe anual de la nómina, pta. 297.570. - Albergue de San Antonio: Niñas pobres desde 6 á 12 años. Número de acogidas 33 - Importe anual de la nómina 81.060 ptas. - Asilo de San Rafael. - Niñas pobres raquílicas y escrofulosas, desde 6 á 12 años. - Número de acogidas 34. Importe anual -

de la nómina 70.700 ptas. Casa de Convalecencia de San Ignacio, de Loyola: Acoge señoras pobres convalecientes. Número de acogidas 47. Importe anual de la nómina 205.344 ptas. Finalmente esta Corporación, concede mensualmente las siguientes subvenciones: Hermitas de los Pobres (3) casas..., 1.500 ptas; Cotto-lengo del P Alegre, 500 ptas; Asilo del Buen Pastor, 500; Asilo de San Juan de Dios, 1.000 ptas.

Capítulo X - ECONOMIA Y PREVISION.

Bajo el Patronato y la garantía de esta Corporación Provincial, funciona la Caja de Ahorros Provincial, de la Diputación de Barcelona, creada en el año 1926. El Presidente de la Diputación lo es del Consejo de Administración, del que forman parte cuatro señores Diputados. Los saldos a favor de los imponentes sumaban en 31 de diciembre de 1952, la cantidad de ptas. 588.256.796, Los beneficios anuales, una vez deducidas las reservas legales, se destinan a atenciones de carácter benéfico-social, a las que se aplicó la suma de 922.159 pesetas en el año 1952.

Con referencia al fomento de Seguros Sociales, la Diputación Provincial, por lo que respecta al Subsidio Familiar, se halla acogida al régimen especial previsto en el art.4º del Reglamento General del Régimen de Subsidios Familiares de 20 de octubre de 1938 y abona, directamente, a sus empleados y demás trabajadores a su servicio, los Subsidios mínimos, determinados en el expresado régimen.

En cuanto al Subsidio de Vejez, sin perjuicio de tener asegurados en el Instituto Nacional de Previsión, todos los obreros con derecho al mismo, por lo que respecta a los que figuran adscritos en la Plantilla de la Dirección de Obras Públicas Provinciales, tienen reconocido en el Reglamento Interior de la

expresada Dirección, el derecho a jubilación y por lo que se refiere a los funcionarios de la Corporación, los que figuren en Plantilla, que lleven más de diez años en ejercicio, tienen derecho en caso de imposibilidad o al llegar a la edad de 65 años, a solicitar la jubilación, cuya facultad se anticipe para el personal femenino que lleve más de 25 años de servicio, el cual pueda solicitar la misma, a los 60 años de edad. Dicha jubilación será decretada de oficio al cumplir los expresados funcionarios la edad de 70 años, o a los 65 en caso de incapacidad física. El sueldo regulador de la jubilación oscila entre 5 décimas y el sueldo entero al llevar más de 40 años de servicios.

Igualmente el expresado personal de plantilla, disfruta del derecho a causar, en el caso de fallecimiento, a favor de sus familiares, pensión vitalicia consistente en los 25 céntimos anuales del sueldo regulador.

Disfruta igualmente de un complemento de haber, atendidas sus obligaciones familiares, consistente en dos puntos de 30 pesetas mensuales cada uno, y además, los puntos que le correspondan, a razón de 20 ptas. mensuales, atendidos los familiares que tenga a su cargo.

Y por último, en lo tocante al Seguro de Enfermedad, si bien no disfruta todavía el personal de los beneficios de asistencia médico-farmacéutica, en la forma prevista en el art. 97 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, no obstante, la Diputación tiene establecido un convenio para la asistencia médica y clínica de su personal con la Quinta de Salud "La Alianza" de esta ciudad, a la que subvenciona con la cantidad de 30.000 pesetas anuales. Durante el año 1952, dicha Institución ha prestado al personal provincial, los servicios

siguientes: 1.500 visitas de Dispensario; 22 internados que -
causaron 663 estancias; 8 intervenciones quirúrgicas; 25 aná-
lisis; 74 aplicaciones de Rayos X; 4 Radioterapias y 102 Elec-
troterapias.

Finalmente, merece consignarse en la presente Mem-
ria, que la Diputación para la previsión de todos los acciden-
tes de trabajo que pueda sufrir el personal a su servicio, tie-
ne instalado un servicio médico permanente en el propio Palacio
Provincial, sin perjuicio de tener contratados las correspon-
dientes pólizas con el Instituto Nacional de Previsión, para -
cubrir las consiguientes indemnizaciones, que pudieran derivar-
se en casos de incapacidad permanente o muerte, ocasionadas -
por tales accidentes.

No ha descuidado asimismo la Corporación Provincial
la misión social de contribuir a resolver el problema de la vi-
vienda y al efecto, en los pueblos de Manlleu y Torelló, del -
partido judicial de Vich, que fueron gravemente damnificados -
por las inundaciones ocurridas en el mes de octubre de 1940, -
procedió, mediante el oportuno presupuesto extraordinario, a -
la construcción de 120 viviendas protegidas en Manlleu, y 135 -
en Torelló, cuya administración lleva a cabo directamente median-
te el Negociado de Patrimonio Provincial.

Capítulo XI - CULTURA.

La amplia función que en orden a cultura confieren
las disposiciones vigentes a la Diputaciones Provinciales, lo
realiza la Diputación Provincial de Barcelona, a través de Es-
cuelas que son, unas de carácter industrial y otras profesional,
Bibliotecas, Museos, y otras Instituciones de análogo fin, sin -

perjuicio de subvenciones y auxilios para premiar actos o coadyuvar a realizaciones de carácter cultural.

Entre las Escuelas de tipo industrial, que sostiene la Diputación, figuran la de Tejidos de Punto de Canet de Mar, y la Escuela de Trabajo.

En la primera de ellas, se cursa el peritaje especial en tejidos de punto. El Estado ha reconocido oficialmente el título, tras un examen en el que intervienen profesores nombrados especialmente por el Ministerio de Educación Nacional. Además de los estudios de peritaje se cursan en la Escuela, unos estudios especiales para obreros radicantes en los pueblos limítrofes, los cuales acuden a Canet, gracias a un servicio de locomoción que satisface la Corporación,

La expresada Escuela ha continuado su labor en el año 1952, con un ritmo ascendente y más brillante, si cabe, que en ejercicios anteriores, gracias a los desvelos de tipo moral y material de esta Corporación, de los componentes del Patronato y del Ministerio de Educación Nacional., en su constante preocupación por esta Escuela.

Escuela de Trabajo.- Durante el año 1952 la Escuela ha continuado su labor docente, con idénticas características a las del año anterior.

Tres clases de enseñanza se cursan en dicha Escuela,

a) Preaprendizaje- b) Aprendizaje, para el grado de oficial obrero y c) Maestrage para el grado de maestro obrero. Dentro de estos dos últimos grupos, las enseñanzas se clasifican en oficios industriales, oficios de la construcción y oficios artísticos. En el preaprendizaje, se da al alumnos unos conocimientos generales de estos tres ramos. La edad mínima para ingresar en la Escuela es de 12 años, para el preaprendizaje y 14 años para el aprendizaje. En la actualidad cursan -

en la Escuela 4.000 alumnos, entre clases diurnas y nocturnas. Los derechos de matrícula son 40-ptas. para el preaprendizaje y 100 ptas. para obtener el grado de maestro y 50 ptas. para el grado oficial.

En cuanto a la Sección de Preaprendizaje o de Orientación Profesional que se da en clases diurnas, destacaron de una manera notoria las clases prácticas, con el fin de iniciar a los muchachos en algunos oficios, para apreciar en ellos sus aptitudes profesionales, con vistas al ulterior oficio a escoger.

En la Sección de Aprendizaje se desarrollaron las actividades docentes de la formación obrera propiamente dicha, mediante clases nocturnas de 7 á 9. En la actualidad, tiene la Escuela treinta especialidades, correspondientes a los grupos antes indicados, de oficios industriales, oficios de la construcción y oficios artísticos. De ellos, los primeros acusan mayor contingente de matrícula, siendo los más destacados, los mecánicos y electricistas. Las clases prácticas, son atendidas con la máxima amplitud, dentro de las posibilidades económicas del presupuesto. Para las enseñanzas por correspondencia, son cada día más numerosas las inscripciones de los productores de diversas casas industriales, con objeto de completar su formación profesional. Dicha Sección tiene establecidas las enseñanzas de mecánico, electricista, hilados, tejidos, albañiles y carpinteros, en los dos grados de oficial y maestro industrial.

Las enseñanzas de oficios para la mujer, iniciadas en el curso 1944-45, han continuado en el curso 1951-52, con el ritmo de cursos anteriores.

Los alumnos de diversas especialidades, acompañados de los profesores de tecnología, han realizado durante el curso

visitas a los mas importantes talleres, fábricas y laboratorios de esta ciudad, como complemento y ampliación de dichas visitas, los alumnos que han terminado su formación profesional, han realizado viajes de fin de estudios a centros industriales de la región y provincia. Durante el año, han tenido lugar en el salon de actos de la Escuela, diversas conferencias y sesiones de cine, de carácter documental.

Dentro de las posibilidades del presupuesto de la Escuela y con ayuda económica de las subvenciones concedidas por el Ministerio de Educación Nacional, a través del Patronato Local de Formación Profesional de esta ciudad, se han adquirido con destino a los talleres y laboratorios, útiles y herramientas para prácticas de los alumnos, así como diversos accesorios complementarios de las máquinas existentes.

La edición de libros de texto y publicaciones referentes a fichas de trabajo y cuestionarios destinados a utilidad de los alumnos, ha adquirido durante el año creciente incremento, ya que diversas Escuelas y Centros de Enseñanza establecidos en el resto de España viene solicitándolos esta Escuela.

Escuelas Profesionales.

Escuela Profesional para la Mujer..- Procura dar a las jóvenes hondos cimientos de formación religiosa y una sólida base de cultura general, capacitándolas para el ejercicio de una profesión determinada, principalmente dándoles aquellas enseñanzas que han de serles útiles para la vida doméstica. El plan de estudios consta de cuatro cursos al finalizar los cuales las alumnas reciben un diploma certificado de aptitud profesional. La edad para el ingreso en la Escuela, es de 13 años para el curso preparatorio y 14 años para las enseñanzas profe-

sionales. Los derechos de matrícula son de 200 ptas. para las clases de día y de 100 ptas. para las clases de noche, llegando cerca de 2.000 el número total de alumnas matriculadas.

Dicha Escuela ha continuado el plan de estudios y programas de clase, igual que el curso anterior, completado con excursiones y visitas formativas y exposición de final de curso, de trabajos escolares.

Escuela de Bibliotecarias.— Esta Escuela, fundada en el año 1914 y situada en el recinto del antiguo Hospital de la Santa Cruz, ha continuado durante el año 1952 su labor de formación de futuras Bibliotecarias, que han de nutrir las bibliotecas, tanto oficiales, como particulares, mediante los estudios que figuran en el plan de los mismos, — compuesto de tres cursos, previo un examen eliminatorio para poder ingresar en la Escuela.

Como en años anteriores, se ha completado la labor docente, mediante cursillos sobre especialidades determinadas, conferencias, visita a Bibliotecas, Museos y Archivos, excursiones, conciertos y otros actos varios, de carácter formativo.

Escuela de Estudios Elementales Marítimos — La referida Escuela, situada en el mismo edificio de la Escuela Oficial de Náutica, fué creada por esta Corporación y mediante un convenio con el Estado, el mismo profesorado de la Escuela Oficial de Náutica, es el que tiene a su cargo la mencionada Escuela, en donde se cursan, como su nombre indica, — unos estudios elementales, para Patrones de pesca, yates de recreo, etc. La tarea docente de la indicada Escuela, se ha complementado con visitas de carácter práctico, al igual que en años anteriores.

Instituto del Teatro.— Forma parte del Conservatorio Superior de Música y Declamación, y se cursa en él estudios de declamación y danza, procurando dar a los futuros actores, enseñanza de cultura general, historia del teatro, escenografía etc.. Tiene una magnífica Biblioteca y un interesante Museo, próximo a instalarse en el que fué Palacio Güell.

Ha persistido dicho Instituto, en su plan de estudios, al igual que en años anteriores, ampliado con conferencias adecuadas y representaciones teatrales de obras encaminadas a formar el carácter de los alumnos.

Bibliotecas:

Biblioteca Central — Situada en el magnífico edificio del que fué Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, en edificio propiedad de la Corporación Municipal y cedido en uso a esta Corporación por tiempo indeterminado. El número total de libros, pasa de quinientos mil, entre ellos cabe señalar los que constituye la magnífica colección Bonsoms.

Cuenta actualmente la Diputación Provincial, con las siguientes Bibliotecas Populares; Manresa, Sallent, Suria, San Vicente de Castellet, Esparraguera, Cornellá, Esplugas, Vilafraanca del Panadés, Sitges, Arenys de Munt, Calella, Canet de Mar, Pineda, Granollers, Vich, Rubí, Cardedeu y las instaladas en esta capital en el Grupo Escolar "Pedro Vila", en San Andrés y la Popular de la Santa Cruz.

Museos.

Museo Arqueológico.— Está nutrido especialmente con los objetos hallados en Ampurias, en las célebres ruinas, cuya excavación ha venido prosiguiendo esta Diputación, durante el año 1952,

Museo Marítimo.— Está situado en las Reales Atarazas-

nas de Barcelona, edificio propiedad del Ayuntamiento de esta ciudad, cuyo uso está cedido a esta Corporación Provincial.

Con motivo de la celebración del Congreso Eucarístico en nuestra ciudad, una bien orientada campaña de prensa, puso de relieve lo necesario que era adecuar la presencia de las Reales Atarazanas, sobre todo en las partes recayentes a la Avenida de García Morato y Paseo de Colón. El Excmo. Ayuntamiento, al recoger con loable empeño el anhelo ciudadano, emprendió las obras que, iniciadas en 7 de abril é interrumpidas en los días del propio Congreso, o sea del 26 del mes de mayo al 2 de junio, se continuaron luego. Es de esperar que el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, de acuerdo con la Diputación Provincial que tanto lleva hecho con el expresado edificio, persistirá en su obra de habilitación de la totalidad de la gran fábrica para Museo Marítimo.

La Biblioteca del expresado Museo, a cargo de la Dirección de Bibliotecas Populares de la Diputación Provincial, ha continuado desenvolviendo sus actividades, en sus dos directrices: Biblioteca del Museo Marítimo y Biblioteca del Marino, la primera de las cuales ha aumentado en el curso del año, en 141 volúmenes, contando actualmente con 1.994, y la del segundo, no ha sufrido variación, y contiene 1.171 volúmenes, o sea en total, 3.166.

La labor de investigación general marítima, durante el año 1952 ha consistido en el aumento natural de sus fondos de consulta, con nuevas aportaciones al incluir la descripción de varios buques notables, recientemente construidos é incorporados a la flota mundial mercante, con numerosos detalles sobre los mismos, tales como los del velocísimo "galgo" del Atlántico y ganador del gallardete azul de dicho océano, el "United States".

Se completaron las fichas de otros que ya constaban registrados en nuestro archivo de investigación, agregándoles pormenores técnicos y detalles de los servicios que prestaron durante los tristes períodos de la guerra o de ascescimientos señalados durante sus viajes en épocas de paz.

Aumentóse el fichero con historiales de compañías de navegación y ampliáronse otros ya formulados, como también los de biografías de marinos de guerra y mercantes distinguidos, de ingenieros navales y de constructores acreditados.

Completóse la identificación de fotografías de buques de guerra, así como el detalle de sus características mas esenciales para su incorporación, luego, al fichero general fotográfico.

Los fondos de esta Sección son especialmente interesantes para el estudio de la Marina Nacional, gracias a la esiduidad con que se han recopilado los esparcidos datos.

La Sección de Cartografía é Instrumental Náutico, para aumentar los fondos básicos de estudio y consulta que posee sobre las heterogéneas materias que puedan relacionarse con el complejo marítimo, ha procedido a anotar en fichas, lo que es objeto de su propia investigación.

La Sección Fotográfica, al finalizar el año 1952, y en comparación con el anterior, ha aumentado según las cifras que se exponen. Fotografías - En 31 de diciembre de 1951, 1.818, ingresadas 1952, 552, fondo actual 2.370.- Clisés - En 31 de diciembre de 1951, 945, ingresados 1952, 88 - Fondo - actual 1013.

El Taller en el curso del año, al que se cife la presente Memoria, ha desplegado en forma normal y progresiva, sus trabajos, dado que el perfeccionamiento y especificación de su misión, se ha visto favorecida por el aumento en su perso-

sonal de dos nuevos operarios.

Durante el expresado año, se han adquirido para el indicado Museo, 138 objetos por compras realizadas y 133 que han sido objeto de donativos, más 3 que se han entregado al mismo, a título de depósito, debiendo señalarse como caso de excepción el portulano del mar Egeo, en pergamino que donó el Museo, Don Rafael Vehils, el cual, residente en La Argentina, deseó que pieza de tal calidad, quedase situada en el expresado Museo.

Se ha mantenido con un ligero aumento el número de visitantes en el curso de 1952, en comparación con el de 1951, debida sin duda tal superación, a la afluencia de forasteros a la ciudad de Barcelona, con motivo del Congreso Eucarístico, siendo el total de visitantes individuales de 20.609 y el de colectivos de 1.460.

Museo Romántico de Sitges.— Situado en la magnífica casa Llopis que fué legada a esta Diputación, más que Museo puede considerársele como un hogar señorial ochocentista.

Durante el año 1952, fueron inaugurados en el mismo, el día 18 de abril, el jardín de la casa, adecuadamente transformado, y la instalación en el antiguo "celler" de la bodega ochocentista,

Otras Instituciones.

Laboratorio General de Ensayos y Análisis — Declarado oficial por Real Decreto de 21 de febrero de 1922, han venido realizándose durante el ejercicio finido, toda clase de análisis mediante el pago de una cuota, que varía, según la materia analizada. El importe de los ingresos efectuados, ascendió mensualmente a un promedio de 32.000 pesetas.

Residencia Universitaria de Estudiantes "Ramon Llull"

En ella se ha venido facilitando la residencia, a 150 estudiantes, por el precio módico de 30 ptas. diarias, - en atención a las condiciones de la Residencia, que dispone de magníficos campos de deporte, piscina, etc. Además de estos 150 alumnos internos, han venido asistiendo como comensales, más de 50 estudiantes externos, por el precio de 25 ptas diarias, en concepto de manutención. La Diputación ha costado - por su parte, diez becas o estancias gratuitas, a otros tantos estudiantes pobres.

Instituto Psicotécnico.- Es un verdadero Centro de orientación y selección profesional, donde han acudido al igual que en años anteriores, todas aquellas personas a las cuales - se les asigne una función para la que se necesitan determinados conocimientos que solo pueden ser adquiridos, mediante - determinadas pruebas. Todos los empleados de diversas empresas de servicios públicos y particulares, como conductores de tranvías, autobuses y coches en general, han sufrido un examen - por tal Instituto, por considerarlo necesario é indispensable para la obtención del carnet de conductor.

La Diputación Provincial, siguiendo su política cultural ha concedido, durante el expresado ejercicio, gran cantidad de premios, subvenciones y auxilios, para tales fines, importando las atenciones de Cultura, durante el expresado año, la cantidad de seis millones, cuatrocientas cuarenta y siete mil ciento diez y seis pesetas, sin tener en cuenta las retribuciones del personal a cargo de un capítulo específicamente determinado del Presupuesto Provincial.

Ha subvencionado la Corporación, durante el ejercicio, con la cantidad de seiscientos mil pesetas, al Patronato Local de Formación Profesional y ha seguido manteniendo las - subvenciones, a los Patronatos de Manresa, Badalona, -

Granollers, Mataró, Berga, Sabadell, Terrasa, Vich y Villanueva y Geltrú; a la Escuela de Capataces de Minas de Manresa y a la Escuela de Trabajo de Olesa.

Igualmente ha continuado la subvención a distintas Academias, de un total importe de veintinueve mil quinientas pesetas.

Capítulo XII - PROTECCION DE LA INFANCIA Y JUVENTUD

La Diputación Provincial, ha venido realizando, durante el finido año, la expresada tarea de protección, mediante la cesión del edificio del "Hogar Xifré", emplazado en la localidad de Arenys de Mar, al frente de Juventudes, para que, en lo menester pudiera realizar su cometido de campamentos y colonias escolares,

Capítulo XIII - TURISMO.

Prosiguiendo la Diputación en su noble tarea de salvaguardar el Patrimonio Artístico Provincial, y por consiguiente, de los monumentos y lugares artísticos é históricos, de interés para el turismo, ha efectuado durante el año 1952, diversos trabajos de reparación y valoración de los monumentos, que se hallaban precisados de su intervención, dentro de las posibilidades presupuestarias.

Ha continuado el Catálogo Monumental sus atenciones, para mejorar por sistema de fichas, fotografías, dibujos, planos y reproducciones, la clasificación adecuada para facilitar la unión de los monumentos del Patrimonio Nacional (Arquitectura de carácter religioso y civil), escultura, pintura, mobiliario, orfebrería, hierros y otras manifestaciones artísticas.

de las obras y orientar diferentes casos técnicos.

Y ha continuado igualmente, la adquisición de documentos y la ordenación de fichas, clichés, dispositivos y documentación,

Capítulo XIV.- SERVICIOS MERCANTILES.

Ha seguido cooperando la Corporación Provincial, a los concursos y exposiciones y ferias y mercados provinciales, mediante la concesión de auxilios y premios y concurrendo en los de señalada importancia, una representación provincial para prestar a los mismos la mayor solemnidad y éxito - en su desarrollo.

En determinadas exposiciones, de señalada importancia, como la que anualmente se celebra en Granollers, presentó la Diputación alguno de sus ejemplares de ganadería que merecieron ser debidamente galardonados.

Capítulo XV - AYUDA A LOS MUNICIPIOS.

La indicada ayuda a los Municipios, relativa a la formación de proyectos y a la ejecución de obras y servicios, se ha realizado por una parte, a través de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, dictaminando proyectos relativos a alumbrado eléctrico, alcantarillado, urbanización de vías públicas, pavimentación y planes de urbanización de la población, cementerios, mercados, abastecimiento de aguas, saneamiento y reforma parcial de alcantarillado, y por medio de la Comisión de Estudios de Intereses Municipales,

Esta última oficina ha realizado una labor de confección de un fichero de los mas importantes servicios municipales y datos de interés general de los Municipios de la provin-

cia, que habrá de servir de antecedente valiosísimo, para el futuro desarrollo de la misión que incumbe a la Comisión de Intereses Municipales.

Se han evacuado verbalmente y por escrito, diversas consultas de los Ayuntamientos de la provincia, en relación a problemas o dudas que se les había planteado con relación a la nueva Ley de Régimen Local y ha tramitado los oportunos expedientes para la concesión de subvenciones económicas a distintas obras o servicios municipales y ha estudiado y formulado la correspondiente propuesta de resolución al Pleno de la Corporación de aquellos expedientes remitidos por los Ayuntamientos, referente a materias que la Diputación ha de informar previamente para su definitiva resolución por la Superioridad, como son: cambio de denominación de municipios; alteración de términos municipales; agrupaciones forzosas; supresión de Juzgados Comarcales, etc., y demás especificados en la Ley de Régimen Local.

Se han concedido durante el año 1952, 26 subvenciones a otros tantos municipios de la provincia, para coadyuvar a la realización de determinadas obras o servicios, de diversa cuantía, importante en junto, la cantidad de 205.000 pesetas.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento aprobado por la Corporación Provincial, relativo a la concesión de dos premios anuales a los municipios de esta provincia de censo de población inferior a tres mil habitantes, y en resolución del concurso oportunamente convocado, la Comisión de Intereses Municipales propuso al Pleno de la Diputación y éste acordó adjudicar dichos premios correspondientes al año 1951, a los Ayuntamientos de SAN PEDRO DE RIBAS Y SANTA MARIA DE PALAUTORDERA, el primer premio de importe 25.000 pesetas, y adjudicar al Ayuntamiento de Miralles, el premio de 15.000 pesetas.

Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Reglamento para la concesión de premios a los Ayuntamientos de esta provincia, la Comisión en la reunión del día 29 de agosto de 1952, acordó convocar el oportuno concurso para la adjudicación de los correspondientes al año 1952.

Capítulo XVI - SERVICIOS ESTATALES.

Servicio Provincial de Recaudaciones é Impuestos del Estado.

La gestión de la Excmo. Diputación de Barcelona, como concesionaria de tal servicio, comprende dos etapas: En la primera, se le encomendó este servicio, por R.D. de 29 de abril de 1927, teniéndolo a su cargo - excepto en algún breve período - hasta finalizar el 1938.

La segunda etapa, comienza con el año 1944, mediante la Ley de 11 de abril de 1942, que restableció el derecho preferente de las Diputaciones para realizar el servicio de Recaudación, en su provincia respectiva y a su amparo, pidió y obtuvo la de Barcelona, que se le encomendara este servicio, para el que contaba con una organización y una experiencia, que le permitían augurar una gestión brillante en pro del contribuyente y sin mengua de los intereses del Tesoro. La concesión fué otorgada por Orden Ministerial de 17 de diciembre de 1942. El Servicio de Recaudación, por imperativo de la Ley y por conveniencia de la propia gestión, había de organizarse con entera separación de cajas y cuentas de los demás a cargo de la Corporación. A este fin, dictó un Reglamento, encargando de regir la Recaudación a un Comité Directivo, integrado por el Presidente, el Secretario, el Interventor, el Jefe de la Sección de Hacienda y el Jefe del Servicio Recauda -

torio , correspondiendo a éste representar la Diputación en sus relaciones con el Delegado de Hacienda.

El territorio de la provincia, se halla dividido en veintidos zonas recaudatorias, de las que nueve corresponden a Barcelona y las restantes tienen su capitalidad en - Arenys de Mar, Badalona, Berga, Granollers, Igualada, Manresa, Mataró, Sabadell, Hospitalet de Llobregat, Tarrasa, Vich, Vilafranca del Panadés y Villanueva y Geltrú, existiendo al frente de cada zona un Recaudador, nombrado por concurso entre funcionarios de la Diputación y del Ministerio de Hacienda.

La finalidad primordial perseguida por la Diputación, al pedir que se le encomendara el servicio, no fué otra que la de aumentar, cuanto le fuera posible, los medios de su realización en bien de los contribuyentes y de los intereses públicos, y como la idea de lucro no estuvo presente en aquél propósito, la recaudación no ha sido, ni es substancialmente, una fuente de beneficios.

El esfuerzo durante estos años, se ha centrado en la tarea de conseguir que se pague durante el período voluntario, la casi totalidad de las cuotas de contribuciones de cobro periódico y de como se ha ido realizando este programa, dé idea la síntesis de los porcentajes de recaudación voluntaria que, habiendo llegado en 1944, que fué el primer año de esta etapa de gestión, solo al 83.77%, se ha elevado en el conjunto de la provincia, tras una progresión continua al 94.81% en el ejercicio de 1952.

Paralelamente a esta gestión de cobro en Voluntaria, se ha realizado otra no menos intensa, dirigida a reducir la gran masa de valores atrasados de Ejecutiva, que gravitaba como peso muerto sobre la Recaudación. Dicha reducción ha seguido desde 1944, hacia acá, una marcha acentuadamente progresiva

culminando a fines de 1952, en un resultado ampliamente satisfactorio. Bastará consignar aquí que el porcentaje de papel pendiente al final del año 1944, sobre el total cargo de dicho año, ascendía a 21.13 y que este índice ha quedado cifrado en 4.97 al finalizar el ejercicio de 1952.

Los tributos que recauda la Diputación, son solo una parte y no la mayor de los que se pagan en la provincia y comprende, parcialmente, las contribuciones rústicas, urbanas, industrial, utilidades, patente de automóviles y transporte.

Además, la Corporación tiene a su cargo la recaudación ejecutiva de todos los créditos a favor de la Hacienda, de ingreso directo en sus cajas, que no hayan sido satisfechos a su vencimiento. Es la recaudación que se designa de certificaciones de débito, refiriéndose al documento que expresa la deuda.

Es forzoso rendir tributo a la inteligente labor directiva del Ilmo. Director General del Tesoro que, con la cooperación del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, el Ilmo. Sr. Tesorero y los demás Jefes y Funcionarios de la Delegación, han hecho posible llevar a cabo esta labor de la que la Diputación Provincial, cree poderse manifestar satisfecha.

CUARTA PARTE. - HACIENDA PROVINCIAL.

Capítulo I - LIQUIDACION DEL EJERCICIO ECONOMICO.

La liquidación del Presupuesto Provincial Ordinario, para el ejercicio de 1952, arrojó el siguiente resultado:

	<u>Pesetas.</u>
Existencia en 31 Diciembre 1951.....	213.679.59
Cobrado durante el ejercicio.....	113.597.657.71
Pendiente de cobro en 31 Dobre.1952....	41.013.179.72
	154.824.517.02
Pagado durante ejercicio Pts.162.224.205.40	
Pendiente pago en 31 de diciembre 1952.....	" 36.659.769.31
Déficit resultante de la liquidación del ejercicio de 1952.....	44.059.457.69
Déficit resultante de la liquidación del ejercicio de 1951.....	
	21.928.776.89
Déficit producido en el ejercicio de 1952.....	
	22.130.680.80
	=====

La Diputación, al amparo de lo previsto en la disposición adicional décimotercera de la vigente Ley de Régimen Local, aprobó en 7 de junio de 1952 un Presupuesto extraordinario de liquidación de deudas que aún está pendiente de la aprobación por el Ministerio de Hacienda. En cumplimiento de las normas legales dictadas, figuran en dicho Presupuesto extraordinario las Resultas de ingresos y gastos ordinarios al cierre del ejercicio de 1950 y, por tanto, el déficit resultante entonces que ascendió a 18.708.803.86 pesetas. Su contrapartida la constituye la participación de esta Diputación en el Fondo de Corporaciones Locales, correspondiente a los años 1948, 1949, y 1950, cuyo importe, que no se conocía al cerrar el ejercicio de 1952, se eleva a 19.103.77 pesetas, o sea con un sobrante de 789.299.91 pesetas, que será absorbido por el propio Presupuesto extraordinario de liquidación de deudas. Deducida la antedicha cantidad de 18.708.803.86 pesetas, del total déficit de ptes. 44.059.457.69, queda éste reducido a 25.350.653.83 pesetas.

TE EJERCICIO.

Para el ejercicio de 1953, fué prorrogado el Presupuesto Provincial ordinario para 1952, de importe total nivelado, ptas.120.556.300.56

Capítulo III - PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS EN CURSO Y ESTADO DE SU DESARROLLO O EJECUCION.

Durante el año 1952, la Diputación tuvo en vigor - los presupuestos extraordinarios siguientes:

Presupuesto extraordinario de 5.000.000 de pesetas, para obras y mejoras en edificios y servicios provinciales, aprobado por la Comisión Gestora Provincial, en 5 de noviembre de - 1943.

Este Presupuesto se destinó principalmente a obras de habilitación y a la instalación de un quirófano, mobiliario y utensilios en tres nuevos pabellones de la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet, así como la habilitación del antiguo Hospital de la Santa Cruz de Barcelona, donde está instalada la Biblioteca Central de la Diputación, de los edificios de Atarazanas, destinados a Museo Marítimo y de la casa sita en Sitges, en la que está instalado el Museo Romántico de la Diputación. En 31 de diciembre de 1952, quedaba para invertir un remanente de 107.280.76 ptas.

Presupuesto extraordinario de 38.600.000 pesetas, para obras de nueva construcción y de reparación extraordinaria de las vías provinciales, aprobado por la Comisión Gestora Provincial, en 26 de julio de 1945, y modificado por la Diputación, en 19 de julio de 1950.

Este Presupuesto ha sido ejecutado parcialmente, mediante dos planes de obras que suman en junto, 19.104.211 pesetas,

de cuyo importe quedaba en 31 de diciembre un remanente de - pesetas 4.296.197.87, para invertir.

A fin de completar la ejecución de este Presupuesto, la Diputación acordó en 28 de agosto de 1953, concertar con la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, una operación de crédito de 19.495.789.-- ptas, que actualmente está en tramitación.

Presupuesto extraordinario de 3.000.000 de pesetas, para la ejecución de obras de caminos vecinales, para aminorar el paro obrero, aprobado por la Comisión Gestora Provincial, en 11 de diciembre de 1945. En virtud de sucesivas ampliaciones, el importe total de este presupuesto, asciende a ptas. - 10.624.121.84,

De este Presupuesto, cuya única fuente de ingresos la constituyen las subvenciones para la construcción de caminos vecinales, concedidos por el Estado a través de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen común, quedaba en 31 de diciembre de 1952, un remanente de 1.961.740.22 pesetas para invertir.

Capítulo IV - ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS ECONOMICO-ADMINISTRATIVOS.

La Sección de Hacienda está organizada en la forma siguiente:

Negociado de Servicios Centrales.-- Cuida del registro de entrada y salida de documentos de la Sección, distribución de los mismos, relaciones de los asuntos que se someten a la Comisión de Hacienda y Economía, tramitación de asuntos indeterminados y a archivo.

Negociado de Presupuestos - Tiene a su cargo la - tramitación de los presupuestos ordinarios y extraordinarios,

liquidaciones y cuentas de los mismos y habilitaciones de - créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Negociado de Arbitrios provinciales. - Cuida de la formación de padrones y listas cobratorias de los diversos - arbitrios y tasas provinciales, liquidación y formación de - cargos y extensión de recibos que, debidamente intervenidos, pasan a la Depositaria provincial para su cobro.

Negociado de Patrimonio y Deuda - Es de su competencia todo lo concerniente al Patrimonio provincial y a su administración, así como las emisiones y conversiones de la - Deuda provincial y los asuntos contenciosos.

Adscrita a la Sección de Hacienda, funciona la Oficina de liquidación de las Cajas creadas por la extinguida Generalidad de Cataluña, encomendada a esta Diputación por Decreto del Ministerio de Hacienda de 17 de mayo de 1940.

Capítulo V - PATRIMONIO PROVINCIAL.

Resumen del inventario valorado:

<u>ACTIVO.</u>	<u>PESETAS.</u>
Pincas urbanas y derechos reales.....	204.884.687.34
Pincas rústicas.....	7.726.502.66
Valores mobiliarios.....	22.372.620.57
Bienes muebles.....	12.322.506.20
	247.306.316.77
<u>PASIVO.</u>	
Préstamos hipotecarios.....	5.947.032.41
Otros préstamos.....	174.200.919.70
	180.147.952.11
	Bar -



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA



celona, 18 de diciembre de 1953.

EL SECRETARIO,

I N D I C E.

Introducción.....

Primera parte.

Características de la Provincia.

Capítulo	I	- Territorio.....	folio 1.
Capítulo	II	- Población.....	" 1.
Capítulo	III	- Circunscripciones infra- provinciales.....	" 2.
Capítulo	IV	- Red de comunicaciones...	" 3.

Segunda parte.

Organización, funcionamiento y actividades generales de la Diputación.

Capítulo	I	- La Corporación Provincial	" 5
Capítulo	II	- Actividad corporativa....	" 11
Capítulo	III	- Personal.....	" 15
Capítulo	IV	- Organización administra- tiva.....	" 16

Tercera parte.

Servicios de la competencia provincial.

Capítulo	I	- Vías provinciales.....	" 17
Capítulo	II	- Transportes urbanos.....	" 17
Capítulo	III	- Agua y Electricidad.....	" 18
Capítulo	IV	- Aguas.....	" 18
Capítulo	V	- Agricultura.....	" 18
Capítulo	VI	- Ganadería.....	" 19

Capítulo VII	- Bosques.....	folio 20.
Capítulo VIII	- Industria.....	" 21.
Capítulo IX	- Beneficencia, Sanidad é Higiene.....	" 21
Capítulo X	- Economía y Previsión...	" 30
Capítulo XI	- Cultura.....	" 32
Capítulo XII	- Protección de la Infan- cia y Juventud.....	" 42
Capítulo XIII	- Turismo.....	" 42
Capítulo XIV	- Servicios Mercantiles..	" 43
Capítulo XV	- Servicios Estatales....	" 45

Cuarta Parte.

Hacienda Provincial.

Capítulo I	- Liquidación del ejercicio económico.....	" 47
Capítulo II	- Presupuesto preventivo pa- ra el siguiente ejercicio	" 48
Capítulo III	- Presupuesto extraordinario en curso y estado de su de- sarrollo y ejecución.....	" 49
Capítulo IV	- Organización y funcionamien- to de los servicios económi- co-administrativos.....	" 50
Capítulo V	- Patrimonio Provincial.....	" 51



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA



SESION DE 22 DE DICIEMBRE DE 1953.

La Diputación Provincial, acordó su aprobación y que se imprima el número de ejemplares que se consideren necesarios.

EL SECRETARIO,

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

MEMORIA

1852